



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

014022 22 MAY 2026

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Negocios y Relaciones Internacionales de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, a ser ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que la Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, el registro calificado para el programa de Negocios y Relaciones Internacionales a ser ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C, con 146 créditos académicos, periodicidad de admisión semestral, una duración estimada de 8 semestres y 30 estudiantes a admitir en el primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 30 de abril de 2026, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Negocios y Relaciones Internacionales de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, a ser ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, recomendó a este Despacho otorgar el registro calificado al programa de Negocios y Relaciones Internacionales de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, a ser ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C, con 146 créditos, una duración 8 semestres; periodicidad de admisión semestral, y 30 estudiantes a admitir a primer periodo.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	Fundación Universidad Autónoma de Colombia - FUAC-
Denominación del Programa:	Negocios y Relaciones Internacionales
Título a otorgar:	Profesional en Negocios y Relaciones Internacionales
Lugar de desarrollo:	Bogotá D.C
Modalidad:	Presencial
Número créditos académicos:	146
Estudiantes 1er periodo:	30

Parágrafo. El concepto emitido en la sesión del 30 de abril de 2026 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. Oferta y publicidad. De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Negocios y Relaciones Internacionales de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, a ser ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Artículo 7. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. Recursos. Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Vigencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


RICARDO MORENO PATIÑO

Revisó: Luis Mauricio Urquijo Tejada – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Natalia del Pilar León Roldán – Profesional de apoyo especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Marithza Cecilia Sandoval Escoba	Si	No		Si
Yeisson Andres Torres Vargas	Si	No		No
Miguel Ezequiel Badillo Mendoza	Si	No		No
Andres Alexander Puerta Molina	Si	No		No
Natalia Del Pilar Leon Roldan	Si	No		No

Observaciones sobre el Quorum: Se define a Marithza Cecilia Sandoval Escobar como Coordinadora de sala.

Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información

Etapas: Radicación de solicitud de Registro Calificado

Tipo Trámite: Registro Calificado Nuevo

Recomendación sala CONACES: Se recomienda otorgar Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SCSP-79			30/04/26 8:00 a.m.	30/04/26 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 1725
- Nombre de la Institución: FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - FUAC-
- NIT de la Institución: 860034667
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Fundación
- Carácter académico: Universidad

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal:
- Número de caso: RD23376
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2026-ER-0157323
- Lugar de desarrollo nuevo: Si

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo	Si



	2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

CÓDIGO DEL PROCESO: RD23376

TIPO DE PROCESO: OTORGAMIENTO REGISTRO CALIFICADO

INSTITUCIÓN: FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-

NOMBRE DEL PROGRAMA: NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

TÍTULO A OTORGAR: PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LUGAR(ES) DE DESARROLLO: BOGOTÁ, D.C.

NIVEL DE FORMACIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MODALIDAD(ES): PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS: 146

DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES

PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL

NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 30

CICLO PROPEDEÚTICO CON: N/A

CAMPO AMPLIO: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN

CAMPO ESPECÍFICO: CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO

CAMPO DETALLADO: CIENCIAS POLÍTICAS Y EDUCACIÓN CÍVICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co



NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN

NORMA INTERNA DE CREACIÓN: ACUERDO 468 DEL 4 DE MAYO DE 2004

INSTITUCIÓN ACREDITADA: NO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

La IES presenta para registro calificado el programa con la denominación “Relaciones Económicas Internacionales”, en coherencia con el plan de estudios, el perfil de egreso y el campo de conocimiento, al integrar componentes de economía, política y comercio internacional. Sin embargo, en su evaluación inicial la Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información indicó que existía una ambigüedad disciplinar derivada del uso del término “económicas”. En respuesta, la institución adoptó una nueva denominación: Negocios y Relaciones Internacionales. Este ajuste es pertinente y alineado con el Decreto 1075 de 2015, en tanto refleja con mayor claridad el énfasis del programa en la gestión estratégica, el comercio internacional y la internacionalización empresarial, evita la confusión con el ejercicio profesional del economista y mantiene coherencia con el perfil de egreso y las competencias declaradas. El análisis de la respuesta institucional evidencia que la nueva denominación no constituye un cambio superficial, sino una adecuación conceptual respaldada en la estructura curricular, la justificación del programa y la definición de resultados de aprendizaje. La IES adjunta en oficio del 18 de febrero la certificación de que el Consejo Académico en sesión del 17 de febrero de 2026, mediante el Acta No. 85 aprobó la nominación del programa como Negocios y Relaciones internacionales.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Negocios y Relaciones Internacionales desarrolla un análisis sistemático y cuantitativo de la oferta académica nacional, identificando un total de 124 programas de pregrado en áreas afines como Negocios Internacionales, Comercio Internacional y Relaciones Internacionales, con una distribución predominante en programas de negocios (67,7%), seguida de comercio (21%) y relaciones internacionales (11,3%), así como una concentración territorial significativa en ciudades como Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca; situando la propuesta en un campo altamente competitivo, pero a la vez evidencia vacíos formativos en enfoques integrales que articulen dimensiones económicas, políticas y estratégicas.

En el contexto global, la justificación se fundamenta en la transformación del sistema internacional, caracterizado por el protagonismo de economías como Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, así como el ascenso de China e India, junto con la creciente influencia de las empresas multinacionales, responsables de una proporción significativa de la inversión extranjera directa.

De igual forma, el análisis comparado con programas internacionales (Argentina, Perú y México) identifica tendencias de formación centradas en enfoques operativos y gerenciales, lo que abre un espacio académico para propuestas que integren análisis macroeconómico, geopolítica, diplomacia económica y gobernanza global. En este sentido, la propuesta de la FUAC se posiciona como una alternativa que articula dichas dimensiones, superando enfoques fragmentados del campo. En relación con las necesidades del país, hay una clara alineación con los retos del desarrollo socioeconómico colombiano, destacando la urgencia

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



de diversificar la matriz productiva, fortalecer la inserción en cadenas globales de valor y aprovechar de manera estratégica los tratados de libre comercio. Se resalta el aporte del programa a la reactivación productiva y a la inclusión regional, al formar profesionales capaces de articular actores públicos y privados, como gobiernos locales, cámaras de comercio y sectores exportadores, en territorios con menores niveles de internacionalización. Esto se complementa con una clara proyección hacia la empleabilidad en campos como comercio exterior, logística internacional, diplomacia económica, cooperación internacional y emprendimiento global.

En cuanto a la articulación con políticas públicas, el programa se vincula de manera explícita con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, así como con el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, que posiciona la acción internacional como herramienta clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ubicación del programa en Bogotá se justifica, además, por su condición de nodo estratégico de relaciones internacionales, dada la presencia de embajadas, organismos multilaterales, empresas multinacionales y agencias de cooperación, favoreciendo la inserción laboral y el desarrollo de prácticas académicas.

En relación con la modalidad, la institución argumenta de manera consistente la pertinencia de la presencialidad, destacando que la formación en este campo requiere interacción directa, trabajo colaborativo y desarrollo de habilidades comunicativas, de negociación y resolución de conflictos en contextos interculturales. No obstante, se prevé la posibilidad de evolucionar hacia modalidades híbridas o virtuales en respuesta a tendencias educativas y necesidades de cobertura.

Con relación a los rasgos distintivos frente a la oferta existente, se destacan: un enfoque integrado que articula relaciones internacionales, comercio internacional y análisis económico global, una estructura curricular que incorpora componentes poco desarrollados en otros programas, como economía política global, cooperación internacional, instituciones multilaterales y negociación intercultural, la inclusión transversal de principios de ética global, sostenibilidad, enfoque de género y responsabilidad social y un perfil de egreso orientado no solo a la gestión empresarial, sino también al análisis estratégico, la formulación de políticas y la intervención en escenarios internacionales complejos.

ASPECTOS CURRICULARES

El programa presenta una estructura curricular coherente con el nivel de formación profesional universitario, alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP). El plan de estudios, organizado en componentes de formación general, básica, profesional y de profundización, evidencia una progresión clara en el desarrollo de competencias, transitando desde habilidades genéricas hacia competencias específicas del campo disciplinar.

Se observa correspondencia entre los resultados de aprendizaje, las competencias y el perfil de egreso, lo cual garantiza coherencia interna del currículo y pertinencia frente a las demandas del entorno. Como complemento, se incorpora estrategias de flexibilización curricular mediante énfasis, electivas, opciones de grado y una estructura basada en núcleos



problemáticos y ejes integradores, lo que favorece trayectorias formativas diferenciadas y articuladas.

En relación con los componentes pedagógicos, el programa se fundamenta en un modelo que integra formación humanística, pensamiento crítico, autonomía y responsabilidad social, en coherencia con los principios institucionales. El enfoque didáctico se centra en metodologías activas orientadas al estudiante, tales como seminarios-taller, estudios de caso, debates, simulaciones y proyectos de aula, las cuales facilitan la articulación entre teoría y práctica.

La modalidad presencial se encuentra debidamente justificada, en tanto favorece la interacción directa, el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades interpersonales, especialmente relevantes en escenarios de negociación, diplomacia y cooperación internacional. Este enfoque se complementa con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), integradas como mediaciones pedagógicas que apoyan el aprendizaje autónomo y la innovación educativa.

En cuanto a los componentes de interacción, el programa presenta una orientación internacional, estructurada en torno a ejes temáticos que articulan relaciones internacionales, negocios internacionales y comercio exterior. Se destacan asignaturas con enfoque global que permiten el análisis comparado de mercados, bloques económicos y marcos normativos internacionales, así como la inclusión de contenidos relacionados con organismos multilaterales y dinámicas de gobernanza global.

El currículo promueve el desarrollo de competencias interculturales y globales, asociadas a negociación internacional, diplomacia económica, análisis geopolítico y gestión de operaciones internacionales. Adicionalmente, se proyectan estrategias de internacionalización como movilidad académica, doble titulación, convenios interinstitucionales y simulaciones de escenarios internacionales (modelos ONU, negociaciones comerciales), lo que fortalece la pertinencia del programa en el contexto global.

La formación en segunda lengua constituye un componente relevante del currículo, mediante una ruta estructurada en inglés que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar un nivel B1. Desde la perspectiva epistemológica, el programa se sustenta en la convergencia de la economía y la ciencia política, integrando enfoques teóricos contemporáneos de la economía internacional, el comercio, la inversión y las relaciones internacionales.

En cuanto a los mecanismos de evaluación, el programa evidencia coherencia con el modelo pedagógico institucional, privilegiando estrategias que valoran el desarrollo de competencias mediante estudios de caso, proyectos, simulaciones y trabajos de investigación.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

Se presenta una organización académica estructurada en ocho (8) periodos y un total de ciento cuarenta y seis (146) créditos académicos, distribuidos en componentes de formación general (13 créditos), básica (54), profesional (52) y de profundización (27). Esta estructura



evidencia una secuencialidad lógica que responde a la progresión formativa esperada en el nivel de pregrado profesional.

En los semestres iniciales, el currículo prioriza la formación humanística y el desarrollo de competencias básicas mediante asignaturas como lenguaje, ética, matemáticas, fundamentos de economía y administración, así como introducción a los contextos internacionales. En los semestres intermedios, se consolidan los fundamentos disciplinares a través de espacios académicos como macroeconomía, economía internacional, estadística, geopolítica, procesos de integración, derecho internacional y análisis de datos. Finalmente, en los semestres avanzados, se desarrollan competencias aplicadas y estratégicas mediante asignaturas como desarrollo sostenible, diplomacia y protocolo, operaciones aduaneras, dirección estratégica global, marketing internacional, así como electivas de énfasis, trabajo de grado e inglés de negocios.

En relación con la distribución de créditos y horas de trabajo académico, el programa adopta el estándar de 48 horas por crédito, combinando actividades de acompañamiento directo, mediado, autoformación guiada e independiente. La carga total de 8.324 horas de trabajo académico resulta coherente con los objetivos formativos y garantiza una adecuada relación entre tiempo de dedicación, complejidad de los contenidos y resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas propuestas son pertinentes y coherentes con la modalidad presencial, incluyendo clases magistrales dialogadas, seminarios-taller, estudios de caso, debates, proyectos de aula, simulaciones de negociación internacional y procesos de integración, así como el desarrollo del trabajo de grado y espacios de proyección social. Estas estrategias favorecen la participación activa del estudiante y el desarrollo de competencias analíticas, comunicativas y profesionales.

La incorporación de diversos tiempos de acompañamiento evidencia un diseño pedagógico intencional que articula enseñanza, aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo, fortaleciendo la integralidad del proceso formativo. Esta organización permite una clara correspondencia entre contenidos curriculares, componentes formativos, créditos académicos, modalidad presencial y uso de TIC, en función de los objetivos y resultados de aprendizaje del programa.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El programa se articula al Sistema Unificado de Investigaciones (SUI) y a la política institucional, la cual concibe la investigación como eje integrador de la docencia, la proyección social y el bienestar. En este marco, se privilegia la investigación formativa en el nivel de pregrado, desarrollada a través de proyectos de aula, semilleros, trabajos de grado y participación en iniciativas de grupos reconocidos, mientras que la investigación de mayor alcance se canaliza mediante los grupos y centros adscritos al SUI.

En cuanto al desarrollo de competencias investigativas, la institución presenta un plan de fortalecimiento para el periodo 2025–2031, que incluye objetivos, acciones, metas, responsables y cronograma. Este plan contempla la vinculación progresiva de estudiantes a semilleros desde los primeros semestres, el desarrollo de proyectos de aula e integradores en



asignaturas clave, y la participación en proyectos institucionales con productos como artículos, ponencias y documentos de trabajo. Como complemento, se establece un esquema de gestión con responsables definidos y seguimiento periódico mediante informes académicos.

El plan se sustenta en recursos académicos e institucionales, tales como tiempos docentes, apoyo de la unidad de investigaciones y acceso a bases de datos especializadas, proyectando un incremento gradual en la participación estudiantil y en la producción investigativa.

En relación con el impacto social, el programa orienta sus procesos investigativos hacia problemáticas relevantes del contexto nacional e internacional, como la inserción de Colombia en la economía global, la calidad de los acuerdos comerciales, las brechas regionales de competitividad y los efectos sociales de la globalización. En este sentido, se promueve la formulación de propuestas de política pública, estrategias de internacionalización y análisis de impacto económico, social y ambiental.

Las líneas de investigación se articulan con las áreas institucionales de economía y desarrollo, relaciones internacionales, integración regional, empresa y políticas públicas, lo que garantiza coherencia con el plan de estudios y el perfil de egreso. Estas temáticas (que incluyen comercio internacional, geopolítica, finanzas globales, sostenibilidad y cooperación) aseguran la inserción de la investigación en el núcleo disciplinar del programa.

RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La institución evidencia la existencia de un plan alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Política de Extensión y Proyección Social y el Plan de Desarrollo Institucional 2023–2030, orientándose al fortalecimiento de vínculos con los sectores productivo, social, público, privado y cultural. En su formulación se identifican objetivos, estrategias, responsables y una cronología de acciones que permiten operacionalizar la articulación del programa con su entorno.

Entre las principales estrategias se destacan el establecimiento de convenios y alianzas con cámaras de comercio, ministerios, embajadas, organismos multilaterales y entidades de cooperación internacional, que facilitan prácticas, pasantías, asesorías y el desarrollo de proyectos conjuntos. Sobre otras estrategias, se promueven espacios de interacción con actores externos mediante seminarios, foros, mesas de internacionalización, ferias de empleo y programas de extensión universitaria.

De igual manera, el programa incorpora proyectos de proyección social y cooperación que vinculan a los estudiantes en iniciativas con impacto regional e internacional, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El programa evidencia el cumplimiento de esta condición de calidad al contar con un plan pertinente, estructurado y verificable de articulación con el entorno, que refleja una adecuada comprensión de su pertinencia social y profesional, su conexión con el sector productivo y su contribución al desarrollo económico y social.



PROFESORES

Se evidencia que el programa cuenta con un cuerpo docente pertinente y suficiente para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con la modalidad presencial, el nivel de formación profesional y el campo de las ciencias económicas y sociales. La planta académica está conformada por profesores con formación de maestría en áreas afines, como economía, relaciones internacionales, administración y ciencias políticas, varios de ellos con título doctoral o en proceso de formación doctoral, y con experiencia significativa en investigación, gestión internacional y docencia universitaria.

La institución presenta el Plan de Vinculación Docente 2025–2031, el cual proyecta el fortalecimiento progresivo del cuerpo profesoral en función del crecimiento de la matrícula y la consolidación de las líneas de investigación. Dicho plan prevé el incremento de la planta docente de 8 profesores de tiempo completo, 2 de medio tiempo y 12 de cátedra en 2025, a 13 de tiempo completo, 5 de medio tiempo y 14 de cátedra en 2031, asegurando una relación docente-estudiante equilibrada y acorde con los estándares del nivel profesional.

La distribución de la dedicación académica se presenta de manera coherente con las funciones sustantivas, asignando entre el 60 % y el 70 % a docencia, entre el 20 % y el 25 % a investigación, incluyendo participación en semilleros, proyectos institucionales y acompañamiento a trabajos de grado, y entre el 10 % y el 15 % a extensión y proyección social.

En cuanto a las estrategias de vinculación, permanencia y desarrollo docente, la institución sustenta su enfoque en instrumentos normativos y de gestión que garantizan la estabilidad y cualificación del profesorado. Entre ellos se destacan la Convención Colectiva de Trabajo y el Acuerdo 132 de 1990, que establecen condiciones de estabilidad laboral, escalafón académico y estímulos por productividad; la Política de Evaluación Docente y el Modelo de Evaluación Institucional, orientados a la mejora continua mediante la valoración del desempeño, la innovación pedagógica y los resultados de aprendizaje; y el Plan de Formación Docente 2021–2028, que promueve la capacitación permanente en pedagogía, investigación, inglés, TIC y producción académica, con metas definidas de participación y certificación.

MEDIOS EDUCATIVOS

El programa cuenta con aulas adecuadamente dotadas con recursos multimedia, mobiliario ergonómico, conectividad inalámbrica, tableros digitales, proyectores y estaciones de trabajo, así como con espacios especializados que incluyen salas de informática, laboratorios de simulación económica y financiera, aulas de idiomas y ambientes de estudio colaborativo. Esta infraestructura se complementa con el Sistema Integrado de Información Académica (SIIA), la plataforma Moodle LMS y el repositorio institucional, que facilitan el acceso a contenidos, actividades académicas, evaluaciones y seguimiento del proceso formativo.

En cuanto a los recursos bibliográficos, la institución dispone de más de 25.000 títulos físicos y digitales y acceso a bases de datos especializadas en áreas afines, como EBSCO, ProQuest, Legiscomex, Redalyc y Scielo, lo que garantiza el respaldo académico del programa. La biblioteca universitaria ofrece, además, servicios de consulta presencial y virtual, catálogos digitales y préstamo interbibliotecario, con horarios extendidos.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



El conjunto de medios educativos resulta coherente con la organización curricular y las actividades académicas del programa, permitiendo el desarrollo equilibrado de componentes teóricos, prácticos e investigativos, así como de procesos de extensión e interacción. Esta disponibilidad asegura una cobertura suficiente y actualizada para la formación integral de los estudiantes.

En relación con la capacitación y apropiación de estos recursos, la institución implementa mecanismos institucionalizados dirigidos a estudiantes y docentes, tales como talleres de inducción tecnológica para el uso de plataformas institucionales y bases de datos, programas de alfabetización informacional y digital liderados por la biblioteca, capacitaciones docentes en metodologías activas apoyadas en TIC, y disponibilidad de guías y manuales de uso en línea. Adicionalmente, se cuenta con un plan de mantenimiento, actualización y reposición de medios educativos para el periodo 2025–2031, estructurado en tres líneas: mantenimiento preventivo y correctivo, actualización tecnológica mediante renovación de licencias y modernización de equipos, y reposición planificada según niveles de uso y obsolescencia.

En materia de inclusión y accesibilidad, el programa contempla estrategias orientadas a atender las características de la población estudiantil, tales como accesos físicos y digitales adaptados, plataformas accesibles, apoyos académicos y psicoeducativos, y mecanismos de préstamo de equipos y recursos, garantizando condiciones equitativas de acceso en la modalidad presencial.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La IES evidencia la suficiencia, pertinencia y adecuación de su infraestructura física y tecnológica para el desarrollo del programa. Se dispone de una planta física propia superior a 23.000 m², distribuida entre la sede principal (Calle 12B n.º 4-31) y sedes complementarias, con aulas dotadas de recursos audiovisuales, conectividad inalámbrica y mobiliario ergonómico. Cuenta con 21 laboratorios de sistemas que suman 425 equipos, salas de estudio, auditorios y una biblioteca central con más de 25.000 volúmenes físicos y digitales, además de espacios destinados a bienestar, cultura y deporte. Esta infraestructura resulta adecuada para atender la demanda proyectada del programa, estimada en aproximadamente 200 estudiantes por cohorte, garantizando condiciones óptimas para las funciones de docencia, investigación y proyección social.

En el componente tecnológico, la institución dispone de una infraestructura moderna administrada por la Oficina de Información y Sistemas, que incluye la plataforma ORACLE–PeopleSoft (SUA) para la gestión académica y administrativa, el LMS Moodle como soporte a la actividad académica presencial, y un sistema de servidores Huawei Blade E9000 y OceanStorage que conforman una nube privada institucional con redundancia eléctrica y de datos. Adicionalmente, se cuenta con conectividad de 500 Mb de banda ancha, una red inalámbrica con 70 puntos de acceso y sistemas de seguridad como el firewall Huawei USG6600, lo que garantiza la operación eficiente de los procesos académicos, investigativos y administrativos, así como el acceso a recursos digitales y bases de datos especializadas.



La correspondencia entre la infraestructura disponible y las necesidades del programa se evidencia en la adecuada distribución de espacios de aprendizaje, la disponibilidad de laboratorios con software especializado, y la existencia de ambientes para el desarrollo de investigación, semilleros y actividades de extensión, en coherencia con el plan de estudios y la modalidad presencial.

De manera complementaria, la institución cuenta con convenios de cooperación con entidades como el IDRD, Colsubsidio, ASCUN y la Alcaldía de Bogotá, que amplían las posibilidades de uso de escenarios para actividades de bienestar, cultura y recreación, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

CONCEPTO

La Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional, OTORGAR el registro calificado al programa con las siguientes especificaciones:

INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -FUAC-
NOMBRE DEL PROGRAMA: NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
TÍTULO A OTORGAR: PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
LUGAR(ES) DE DESARROLLO: BOGOTÁ, D.C.
NIVEL DE FORMACIÓN: PROFESIONAL UNIVERSITARIA
MODALIDAD(ES): PRESENCIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS: 146
DURACIÓN DEL PROGRAMA: 8 SEMESTRES
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 30